

Montería, **13 JUN 2016**

Circular N°: **00102**

SEÑORES
SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPALES, RECTORES Y DIRECTORES
E. S. M.

ASUNTO: listado de las Instituciones o Centros Educativos y sus distintas sedes que están en zona de alto riesgo y Diagnostico de la infraestructura que presenta un riesgo para la población estudiantil.

Cordial saludo:

En atención al asunto de referencia, la Gobernación de Córdoba a través de la Secretaria de Educación requiere de manera urgente la información que se solicita a continuación:

1. Nombre de las Instituciones y/o Centros Educativos con sus distintas sedes, de los 27 municipios no certificados que se encuentre en zonas de alto riesgo o afectación, de conformidad con el Plan de Ordenamiento Territorial y el Esquema de Ordenamiento Territorial vigente.
2. Nombre de las Instituciones y/o Centros Educativos con sus distintas sedes, de los 27 municipios certificados que presenta un riesgo para la población estudiantil, debido al mal estado de su infraestructura.
3. Si la administración municipal, tiene proyectado y/o cuenta con los recursos para hacer las mejorar la infraestructura educativa, lo manifieste.
4. Hacer llegar copia de los reportes de las afectaciones de las instituciones y/o centros educativos con sus distintas sedes, a la Secretaria de educación departamental, todo esto con la finalidad de reportarlo al SAE (sistema de Atención de Emergencia), se comprenderán como tipos de emergencia las siguientes:

A. Desastres naturales

Condiciones extraordinarias relacionadas con condiciones geoambientales, externas a la sede de atención, que ponen en peligro la integridad y vida de niños y niñas, tales como:

- Ola Invernal
- Terremoto o sismo
- Deslizamiento de tierras
- Falla geológica
- Vendaval
- Otro

B. Situaciones relacionadas con el conflicto armado

Condiciones extraordinarias relacionadas con el conflicto armado interno, que ponen en peligro la Integridad y vida de niños y niñas, tales como:

- Toma Armada
- Utilización de sede por actores armados
- Confinamiento

C. Emergencia Sanitaria

Condiciones extraordinarias externas a la sede de atención, que ponen en peligro la integridad y vida de niños y niñas, tales como:

- Brote infecto contagioso
- Liberación de gases tóxicos
- Derramamiento de aguas negras
- Suspensión del suministro de agua potable
- Otro

Para todos los casos anteriormente señalados deben ser reportados a la Gobernación de Córdoba, ya que está a través de la dirección de Gestión de Riesgos y la Secretaría de Educación Departamental coordinaran y realizaran el reporte de las afectaciones y enviarlo a los organismos de atención en emergencia a nivel nacional, para su intervención inmediata, todo esto con el fin de que la administración departamental, pueda responder a la necesidad de los establecimientos afectados en cuanto a Capacidad de respuesta ante emergencias se refiere y gestionar los recursos para atender las necesidades como también estar alineados con la estructura administrativa y operativa emitida por las entidades, en este marco.



Teniendo en cuenta las manifestaciones del cambio climático que viene afectando a nuestro departamento, debemos estar atento para hacer los reportes a tiempo, otro factor que inquieta a la Secretaria de Educación Departamental son las continuas solicitudes de rectores con el fin de mejorar la infraestructura de las Instituciones y Centros Educativos del Departamento de Córdoba debido al mal estado que se encuentran, afectando al buen desarrollo académico.

Cabe anotar, que aunque existen programas establecidos por parte del Ministerio de Educación Nacional y la Gobernación de Córdoba como es el **Plan Nacional de Infraestructura educativa**, estos recursos no alcanzan a cubrir un 100% para mejorar la infraestructura educativa y satisfacer las necesidades que presenta dicha población; esto es un factor preocupante tanto a las administraciones Municipales como Departamental.

Por tal motivo se hace indispensable que a los Secretarios de Educación, Rectores y directores de los municipios no certificados del Departamento de Córdoba, envíen la información solicitada con evidencias (registro fotográfico) al correo kmolina2009@hotmail.com la cual debe explicita y clara de las Instituciones y/o centro educativos con sus respectivas sedes que presenta dicha problemática de los 27 municipios no certificados del Departamento de Córdoba.

Cualquier inquietud comunicarse al celular número 300 652 72 43, agradecemos su colaboración y quedamos atento a la información solicitada.

Cordialmente.


ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Elaboró: C.M. Profesional Universitario 

Revisó: Claudia Encinales- Líder Cobertura 

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co

www.cordoba.gov.co



GOBERNACIÓN
DE CÓRDOBA